

Repara tu Deuda Abogados cancela 49.863€ en Madrid con la Ley de la Segunda Oportunidad

Es el despacho de abogados que más deuda ha cancelado a particulares y autónomos al superar los 110 millones de euros exonerados

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda en Madrid mediante la Ley de Segunda Oportunidad. Se trata del caso de una persona a quien el Juzgado de Primera Instancia nº16 de Madrid ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberándola de una deuda que ascendía a 49.863 euros. VER SENTENCIA

Su sobreendeudamiento se debe a la apertura de un negocio junto a su pareja. Sin embargo, los resultados no fueron los esperados. Aunque se esforzaron, no lograron remontar y no hubo más salida al problema que acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad y empezar así desde cero.

La Ley de la Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento español en el año 2015. Ese mismo año fue creado el despacho de abogados Repara tu Deuda Abogados con el objetivo de ofrecer una solución a todas las personas que se encontraban en un laberinto por las deudas que tenían.

Hasta la fecha, han sido 20.000 personas las que han decidido poner su caso en manos del despacho de abogados especializado en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad. A medida que esta legislación es más conocida, crece el número de particulares y autónomos quieren acogerse a esta ley para volver a empezar sin deudas.

Repara tu Deuda Abogados centra su actividad exclusivamente en la tramitación de la Ley de la Segunda Oportunidad en España y es el que más casos ha llevado en el país. Su alto grado de especialización le ha llevado a convertirse en el líder en este mercado de cancelación de deudas de particulares y autónomos al haber superado la cifra de 110 millones de euros exonerados.

Hay que reseñar que estas personas que se han acogido a la Ley de la Segunda Oportunidad pertenecen a todas las comunidades autónomas de España. "Hemos realizado grandes esfuerzos por acercar esta legislación a todos los rincones del país para que ninguna persona se quede sin saber que existe una salida a sus problemas", explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite que se puedan cancelar las deudas de particulares y autónomos que estén en situación de sobreendeudamiento siempre que se cumplan una serie de requisitos como son que la deuda no supere los 5 millones de euros y que se haya actuado de buena fe.

Datos de contacto:

David Guerrero 655956735

Nota de prensa publicada en: Madrid

Categorías: Nacional Derecho Finanzas Madrid

